



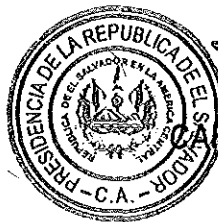
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 142.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

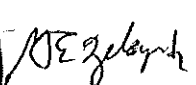
En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Educación, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 17 al 20 de abril del presente año, al señor Viceministro de Educación, Doctor Héctor Jesús Samour Canán, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de abril, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Franzi Hasbún Barake y tratándose del 20 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien en su calidad de Secretario para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.